



Resol. N° 1982

Exp. 2024-25-3-008227

Montevideo, 19 MAYO 2025

**VISTO:** La Resolución N° 127 de fecha 7 de febrero de 2025, Exp. 2024-25-3-008227, por la cual la Dirección General de Educación Secundaria resuelve realizar un llamado a Concurso de Méritos de carácter nacional entre los egresados del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) e Institutos Habilitados (IUACJ, UDE), para la provisión de horas en efectividad de Profesor de Educación Secundaria en la asignatura Educación Física (docencia directa) a partir del año lectivo 2026 en las horas docentes que a la fecha se encuentren vacantes, o se generen durante la vigencia del orden de prelación resultante.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N° 385 de fecha 24 de febrero de 2025, la Dirección General de Educación Secundaria homologó la nómina de aspirantes habilitados e inhabilitados para concursar en el llamado de referencia;

II) que por Resolución N° 1722 de fecha 7 de mayo de 2025, la DGES rectificó parcialmente la referida Resolución N° 385 autorizando la inscripción al referido concurso de los docentes titulares de las Cédulas N° 3.177.956-7, 3.859.063-9, 4.256.368-4, 4.285.692-4, 4.308.843-7, 4.441.537-0, 4.520.180-1, 4.704.389-3, 4.735.356-3, 4.746.462-5, 5.085.418-2 y 5.176.576-8.

**CONSIDERANDO:** I) Que en ese sentido, se entiende pertinente designar un nuevo Tribunal que actuará en la evaluación de los méritos de los nuevos docentes autorizados a inscribirse al aludido Llamado, el que se integrará de acuerdo al siguiente detalle:

Tribunal Llamado Efectividad de Educación Física	Nombres - Apellidos
Presidente	Prof. Mabel Cabral
1er. Vocal	Prof. Analí Caballero
1er. Suplente Genérico	Prof. Gastón Izaguirre
2do. Suplente Genérico	Prof. María Virginia Mármol

II) que la integración del mencionado Tribunal se completará con un 2do. Vocal electo mediante votación de los aspirantes al momento de su inscripción presencial;

III) que el escrutinio aludido en el CONSIDERANDO II) se llevará a cabo el día jueves 29 de mayo de 2025 a la hora 10:00 en el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones sito en Rincón 707;

IV) que la evaluación de los méritos a realizar por el Tribunal se rige en todos sus términos por las Bases del Llamado Resolución N° 127 de fecha 7 de febrero de 2025,

rectificada parcialmente por la Resolución N° 132 de fecha 10 de febrero de 2025, así como por los Criterios de Evaluación fijados por Resolución N° 466 de fecha 26 de febrero de 2025;

V) que esta Dirección General considera oportuno fijar el cronograma de actividades a desarrollarse en el presente Llamado.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Designar al Tribunal que actuará en la evaluación de los méritos de los nuevos docentes autorizados a participar del Llamado a Concurso de Méritos de carácter nacional entre los egresados del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) e Institutos Habilitados (IUACJ, UDE), para la provisión de horas en efectividad de Profesor de Educación Secundaria en la asignatura Educación Física (docencia directa), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Tribunal Llamado Efectividad de Educación Física</b>	<b>Nombres - Apellidos</b>
<b>Presidente</b>	Prof. Mabel Cabral
<b>1er. Vocal</b>	Prof. Analí Caballero
<b>1er. Suplente Genérico</b>	Prof. Gastón Izaguirre
<b>2do. Suplente Genérico</b>	Prof. María Virginia Mármol

2) Fijar el siguiente cronograma de actividades a desarrollarse en el presente Llamado:

<b>Inscripción presencial</b> ( <i>Resolución N° 1722 de 7 de mayo de 2025</i> ):	Lunes 19 al miércoles 28 de mayo de 2025 inclusive.
<b>Acto de escrutinio de Delegado (2do. Vocal):</b>	Jueves 29 de mayo - hora 10:00.
<b>Publicación de Tribunal definitivo y nómina de concursantes habilitados:</b>	Jueves 5 de junio.
<b>Evaluación por el Tribunal:</b>	A partir del lunes 16 de junio.
<b>Resultados finales de los nuevos habilitados:</b>	Julio 2025.
<b>Nuevo orden de prelación final:</b>	A definir.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones la publicación en la Página Web Institucional en la sección "*Docentes – Llamados y Concursos*".

4) Precisar que todas las comunicaciones y notificaciones que correspondan se realizarán exclusivamente a través de la Página Web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en la Página Web Institucional.



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Comuníquese al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, a las Divisiones de Inspección, a la Direcciones de Gestión y Soporte a la Enseñanza, de Comunicación Social, a División Jurídica, a la Sala Nacional de Directores, a la Mesa Permanente ATD, a Fenapes y Ates.

Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.

**Prof. Mag. Reyna Torres**  
Secretaria General  
Dirección General de Educación Secundaria

**Prof. Manuel Oroño Lugano**  
Director General  
Dirección General de Educación Secundaria